

El Puerto
Que Queremos

Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 13 Trece de Julio de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe se instruya a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico para que en coordinación con la Dirección de Padrón y Licencias, coloquen y diseñen Códigos QR o Códigos de Barra en el contenido de las licencias municipales de funcionamiento de los diferentes establecimientos que operan en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0389/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 56 y 58, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **INSPECCIÓN y GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, apruebe se instruya a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico para que en coordinación con la Dirección de Padrón y Licencias, coloquen y diseñen Códigos QR o Códigos de Barra en el contenido de las licencias municipales de funcionamiento de los diferentes establecimientos que operan en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Julio de 2017**

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



PUERTO VALLARTA

C.o.p.- Archivo